

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO PARA EL “SUMINISTRO MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS XI (RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN”

Expediente: AM 8/2025
(+6.6LVX48A)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El 9 de abril de 2025 se aprueba el expediente 8/2025, ACUERDO MARCO PARA EL “SUMINISTRO MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS XI (RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN”, mediante procedimiento negociado sin publicidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 a) 2ª y 168 b) 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un valor máximo estimado de 307.283.535,55€ (incluye el conjunto de contratos previstos más el importe de las posibles prórrogas y modificaciones previstas, IVA excluido) y un plazo de duración de 12 meses desde su formalización con posibilidad de prórroga de hasta 36 meses.

SEGUNDO. - Cumpliendo con los trámites preceptivos, con fecha 18 de Julio de 2025 se dicta Resolución de Adjudicación del ACUERDO MARCO PARA EL “SUMINISTRO MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS XI (RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN”, a las empresas y por los precios unitarios de adjudicación que se detallan en la misma.

TERCERO. - Todos los Acuerdos Marco han sido formalizados mediante documento administrativo de fecha 20 de agosto de 2025, a excepción de la empresa GILEAD SCIENCES, S.L., cuyo AM ha quedado formalizado el día 21 de agosto de 2025, por un periodo de 12 meses, con posibilidad de prórroga de hasta 36 meses.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Competencia. - La ostenta esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA número 22, de 2 febrero).

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. c.p.23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	20/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm39RW3BUXQ6L7FB4FKSSZM7QN7	PÁG. 1/5	

SEGUNDO. - Conforme establece la cláusula 2.2.2 del PCAP del Acuerdo Marco, la duración de los contratos basados en el Acuerdo marco será la que se establezca en los mismos, siendo independiente de la duración del Acuerdo marco, y se regulará conforme a lo previsto en el artículo 29 de la LCSP y en dicho pliego, habiéndose de adjudicar aquellos dentro del periodo de vigencia de aquél.

TERCERO. - En aplicación de lo dispuesto en la cláusula 13 del PCAP del Acuerdo Marco y en el apartado 10 del Cuadro Resumen, dado que el objeto del contrato son medicamentos suministrados como bienes consumibles cuya entrega y recepción se realiza antes del pago del precio, el órgano de contratación del contrato basado, exime al adjudicatario de la obligación de constituir garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la LCSP.

CUARTO. - En la Resolución de adjudicación se recogerán los bienes a suministrar para satisfacer las necesidades de la Administración y la existencia de crédito adecuado y suficiente y las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que resultan adjudicataria del contrato basado por los lotes y/o agrupaciones de lotes.

QUINTO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.5.a) de la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, procede expedir documento contable AD en todos aquellos casos en los que se conozca, desde el inicio del expediente, el importe exacto del compromiso del gasto a contraer, o cuando se trate de gastos cuya fiscalización queda diferida al momento en que se conozca el citado importe exacto y supondrá la contabilización acumulada del expediente de gasto.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO PARA EL “SUMINISTRO MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS XI (RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN”, según desglose por empresas, lotes e importes adjudicados, por un total de SIETE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS //7.083.583,30

*Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. c.p.23007 Jaén*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	20/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm39RW3BUXQ6L7FB4FKSSZM7QN7	PÁG. 2/5	

€ (IVA excluido) y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS 7.366.926,63 € (IVA incluido), siendo el IVA aplicable del 4%:

EMPRESA	CIF	LOTES	IMPORTE AJUDICADO CBAM S/IVA	IMPORTE AJUDICADO CBAM CON/IVA
ABBVIE SPAIN, S.L.	B86418787	1,2,3,8,9	1.611.882,43 €	1.676.357,73 €
ALEXION PHARMA SPAIN, S.L.	B64494784	71,72	132.027,90 €	137.309,02 €
ALTAN PHARMACEUTICALS SAU	A82001801	81,82	56.796,46 €	59.068,32 €
ASTELLAS PHARMA, S.A.	A80461221	83	1.150.451,16 €	1.196.469,21 €
ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN, S.A.	A36002129	4,5,27,28,80	561.619,03 €	584.083,80 €
BAYER HISPANIA, S.L.	B08193013	14,43,44	44.407,47 €	46.183,77 €
BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	A08006470	57	20.148,17 €	20.954,10 €
LABORATORIOS RUBIÓ, S.A.	A08222465	17,25	26.055,25 €	27.097,46 €
LILLY, S.A.	A28058386	78,79	340.400,00 €	354.016,00 €
MANA PHARMA SL	B87295101	32	186.842,08 €	194.315,76 €
NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.	A08011074	33,34,40,41,42	51.469,06 €	53.527,82 €
PFIZER, S.L.	B28089225	61,62,63,64,65,66,67	704.875,90 €	733.070,94 €
ROCHE FARMA, S.A.	A08023145	73,74,75,76	1.041.127,87 €	1.082.772,99 €
SWEDISH ORPHAN BIOVITRUM, S.L.	B84710623	68,69,70	280.440,21 €	291.657,81 €
VERTEX PHARMACEUTICALS SPAIN, S.L.	B86631686	6,7	875.040,31 €	910.041,92 €
		TOTAL	7.083.583,30 €	7.366.926,63 €

SEGUNDO. - El presente contrato surtirá efecto desde el día 22 de febrero de 2026 hasta el 19 de agosto de 2026.

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. c.p.23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	20/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm39RW3BUXQ6L7FB4FKSSZM7QN7	PÁG. 3/5	

TERCERO. - Expedir propuestas de documento contable AD en la posición presupuestaria 1331066980 G/41C/22106/23 01, a favor de las empresas que se detallan a continuación, según el siguiente desglose por contrato y ejercicio económico:

EMPRESA	CIF	TOTAL, RESERVA DE CRÉDITO (S/IVA)	TOTAL, RESERVA DE CRÉDITO (CON/IVA) (4%)	ANUALIDAD 2026	CONTR 2026
ABBVIE SPAIN, S.L.	B86418787	1.611.882,43 €	1.676.357,73 €	1.676.357,73 €	65881
ALEXION PHARMA SPAIN, S.L.	B64494784	132.027,90 €	137.309,02 €	137.309,02 €	65883
ALTAN PHARMACEUTICALS SAU	A82001801	56.796,46 €	59.068,32 €	59.068,32 €	65886
ASTELLAS PHARMA, S.A.	A80461221	1.150.451,16 €	1.196.469,21 €	1.196.469,21 €	65862
ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN, S.A.	A36002129	561.619,03 €	584.083,80 €	584.083,80 €	65864
BAYER HISPANIA, S.L.	B08193013	44.407,47 €	46.183,77 €	46.183,77 €	65865
BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	A08006470	20.148,17 €	20.954,10 €	20.954,10 €	65866
LABORATORIOS RUBIÓ, S.A.	A08222465	26.055,25 €	27.097,46 €	27.097,46 €	65868
LILLY, S.A.	A28058386	340.400,00 €	354.016,00 €	354.016,00 €	65869
MANA PHARMA SL	B87295101	186.842,08 €	194.315,76 €	194.315,76 €	65870
NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.	A08011074	51.469,06 €	53.527,82 €	53.527,82 €	65874
PFIZER, S.L.	B28089225	704.875,90 €	733.070,94 €	733.070,94 €	65888
ROCHE FARMA, S.A.	A08023145	1.041.127,87 €	1.082.772,99 €	1.082.772,99 €	65875
SWEDISH ORPHAN BIOVITRUM, S.L.	B84710623	280.440,21 €	291.657,81 €	291.657,81 €	65876
VERTEX PHARMACEUTICALS SPAIN, S.L.	B86631686	875.040,31 €	910.041,92 €	910.041,92 €	65893

CUARTO: - Barrar el remanente de la reserva de crédito no ejecutada consignada en el documento contable AD de los anteriores contratos basados en el acuerdo marco para estas empresas y extinguir los mismos. Los números de contrato de los CBAM a extinguir son los indicados en la tabla siguiente:

EMPRESA	CIF	CONTR
ABBVIE SPAIN, S.L.	B86418787	2025 0000557104
ALEXION PHARMA SPAIN, S.L.	B64494784	2025 0000557096
ALTAN PHARMACEUTICALS SAU	A82001801	2025 0000557097
ASTELLAS PHARMA, S.A.	A80461221	2026 0000039639
ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN, S.A.	A36002129	2025 0000557098
BAYER HISPANIA, S.L.	B08193013	2025 0000557083
BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	A08006470	2025 0000557117
LABORATORIOS RUBIÓ, S.A.	A08222465	2025 0000557372
LILLY, S.A.	A28058386	2025 0000557107
MANA PHARMA SL	B87295101	2025 0000748295
NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.	A08011074	2025 0000557101

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. c.p.23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	20/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm39RW3BUXQ6L7FB4FKSSZM7QN7	PÁG. 4/5	

PFIZER, S.L.	B28089225	2025 0000557085
ROCHE FARMA, S.A.	A08023145	2025 0000557091
SWEDISH ORPHAN BIOVITRUM, S.L.	B84710623	2025 0000749234
VERTEX PHARMACEUTICALS SPAIN, S.L.	B86631686	2025 0000557106

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

Contratos basados cuyo valor estimado es superior a cien mil euros: potestativamente, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía , en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en se haya notificado ésta de conformidad con dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente el de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Resto de contratos: cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 y siguientes de la ley 39/2015 de 1 de octubre o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

*Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. c.p.23007 Jaén*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	20/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm39RW3BUXQ6L7FB4FKSSZM7QN7	PÁG. 5/5	

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DEL EXPEDIENTE PARA EL “SUMINISTRO MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS XI (RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN”

**Expediente: AM 8/2025
(+6.6LVX48A)**

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El 9 de abril de 2025 se aprueba el expediente 8/2025, ACUERDO MARCO PARA EL “SUMINISTRO MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS XI (RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN”, mediante procedimiento negociado sin publicidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 a) 2ª y 168 b) 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un valor máximo estimado de 307.283.535,55€ (incluye el conjunto de contratos previstos más el importe de las posibles prórrogas y modificaciones previstas, IVA excluido) y un plazo de duración de 12 meses desde su formalización con posibilidad de prórroga de hasta 36 meses.

SEGUNDO. - Cumpliendo con los trámites preceptivos, con fecha 18 de Julio de 2025 se dicta Resolución de Adjudicación del ACUERDO MARCO PARA EL “SUMINISTRO MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS XI (RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN”, a las empresas y por los precios unitarios de adjudicación que se detallan en la misma.

TERCERO. - Todos los Acuerdos Marco han sido formalizados mediante documento administrativo de fecha 20 de agosto de 2025, a excepción de la empresa GILEAD SCIENCES, S.L., cuyo AM ha quedado formalizado el día 21 de agosto de 2025, por un periodo de 12 meses, con posibilidad de prórroga de hasta 36 meses.

CUARTO. - Con fecha 20 de febrero de 2026, se dicta Resolución de Adjudicación de los Contratos Basados en el Acuerdo Marco para el “Suministro medicamentos exclusivos XI (relacionados en el anexo I del PPT) para los centros sanitarios que integran la Central Provincial de Compras de la provincia de Jaén”

QUINTO. - Se advierte error material en el RESUELVE, apartado PRIMERO y TERCERO, en las cifras decimales de los importes adjudicados a los contratos basados sin IVA y con IVA y, por consiguiente, en el importe total sin IVA y con IVA.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

PRIMERO. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) establece que: “Las Administraciones públicas podrán (...) rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos...”

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5547LMBQX8KH8H2PBZY7Y4FEL	PÁG. 1/5	

SEGUNDO. - La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, esta Dirección Gerencia.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

ÚNICO. - Rectificar, en los extremos que a continuación se exponen, la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO PARA EL “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS XI (RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN”(AM 8_2025), emitida con fecha 20 de febrero de 2026 por de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén.

Donde dice:

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO PARA EL “SUMINISTRO MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS XI (RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN”, según desglose por empresas, lotes e importes adjudicados, por un total de SIETE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS //7.083.583,30 € (IVA excluido) y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS 7.366.926,63 € (IVA incluido), siendo el IVA aplicable del 4%:

EMPRESA	CIF	LOTES	IMPORTE AJUDICADO CBAM S/IVA	IMPORTE AJUDICADO CBAM CON/IVA
ABBVIE SPAIN, S.L.	B86418787	1,2,3,8,9	1.611.882,43 €	1.676.357,73 €
ALEXION PHARMA SPAIN, S.L.	B64494784	71,72	132.027,90 €	137.309,02 €
ALTAN PHARMACEUTICALS SAU	A82001801	81,82	56.796,46 €	59.068,32 €
ASTELLAS PHARMA, S.A.	A80461221	83	1.150.451,16 €	1.196.469,21 €
ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN, S.A.	A36002129	4,5,27,28,80	561.619,03 €	584.083,80 €
BAYER HISPANIA, S.L.	B08193013	14,43,44	44.407,47 €	46.183,77 €
BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	A08006470	57	20.148,17 €	20.954,10 €
LABORATORIOS RUBIÓ, S.A.	A08222465	17,25	26.055,25 €	27.097,46 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5547LMBQX8KH8H2PBZY7Y4FEL	PÁG. 2/5	

LILLY, S.A.	A28058386	78,79	340.400,00 €	354.016,00 €
MANA PHARMA SL	B87295101	32	186.842,08 €	194.315,76 €
NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.	A08011074	33,34,40,41,42	51.469,06 €	53.527,82 €
PFIZER, S.L.	B28089225	61,62,63,64,65,66,67	704.875,90 €	733.070,94 €
ROCHE FARMA, S.A.	A08023145	73,74,75,76	1.041.127,87 €	1.082.772,99 €
SWEDISH ORPHAN BIOVITRUM, S.L.	B84710623	68,69,70	280.440,21 €	291.657,81 €
VERTEX PHARMACEUTICALS SPAIN, S.L.	B86631686	6,7	875.040,31 €	910.041,92 €
		TOTAL	7.083.583,30 €	7.366.926,63 €

Debe decir:

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO PARA EL “SUMINISTRO MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS XI (RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN”, según desglose por empresas, lotes e importes adjudicados, por un total de SIETE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS **//7.083.583,32 €** (IVA excluido) y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS **7.366.926,65 €** (IVA incluido), siendo el IVA aplicable del 4%:

EMPRESA	CIF	LOTES	IMPORTE AJUDICADO CBAM S/IVA	IMPORTE AJUDICADO CBAM CON/IVA
ABBVIE SPAIN, S.L.	B86418787	1,2,3,8,9	1.611.882,43 €	1.676.357,73 €
ALEXION PHARMA SPAIN, S.L.	B64494784	71,72	132.027,90 €	137.309,02 €
ALTAN PHARMACEUTICALS SAU	A82001801	81,82	56.796,45 €	59.068,31 €
ASTELLAS PHARMA, S.A.	A80461221	83	1.150.451,16 €	1.196.469,21 €
ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN, S.A.	A36002129	4,5,27,28,80	561.619,04 €	584.083,80 €
BAYER HISPANIA, S.L.	B08193013	14,43,44	44.407,46 €	46.183,76 €
BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	A08006470	57	20.148,17 €	20.954,10 €
LABORATORIOS RUBIÓ, S.A.	A08222465	17,25	26.055,25 €	27.097,46 €
LILLY, S.A.	A28058386	78,79	340.400,00 €	354.016,00 €
MANA PHARMA SL	B87295101	32	186.842,08 €	194.315,76 €
NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.	A08011074	33,34,40,41,42	51.469,05 €	53.527,81 €
PFIZER, S.L.	B28089225	61,62,63,64,65,66,67	704.875,91 €	733.070,95 €
ROCHE FARMA, S.A.	A08023145	73,74,75,76	1.041.127,88 €	1.082.772,99 €

SWEDISH ORPHAN BIOVITRUM, S.L.	B84710623	68,69,70	280.440,21 €	291.657,82 €
VERTEX PHARMACEUTICALS SPAIN, S.L.	B86631686	6,7	875.040,32 €	910.041,93 €
		TOTAL	7.083.583,32 €	7.366.926,65 €

Donde dice:

TERCERO. - Expedir propuestas de documento contable AD en la posición presupuestaria 1331066980 G/41C/22106/23 01, a favor de las empresas que se detallan a continuación, según el siguiente desglose por contrato y ejercicio económico:

EMPRESA	CIF	TOTAL, RESERVA DE CRÉDITO (S/IVA)	TOTAL, RESERVA DE CRÉDITO (CON/IVA) (4%)	ANUALIDAD 2026	CONTR 2026
ABBVIE SPAIN, S.L.	B86418787	1.611.882,43 €	1.676.357,73 €	1.676.357,73 €	65881
ALEXION PHARMA SPAIN, S.L.	B64494784	132.027,90 €	137.309,02 €	137.309,02 €	65883
ALTAN PHARMACEUTICALS SAU	A82001801	56.796,46 €	59.068,32 €	59.068,32 €	65886
ASTELLAS PHARMA, S.A.	A80461221	1.150.451,16 €	1.196.469,21 €	1.196.469,21 €	65862
ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN, S.A.	A36002129	561.619,03 €	584.083,80 €	584.083,80 €	65864
BAYER HISPANIA, S.L.	B08193013	44.407,47 €	46.183,77 €	46.183,77 €	65865
BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	A08006470	20.148,17 €	20.954,10 €	20.954,10 €	65866
LABORATORIOS RUBIÓ, S.A.	A08222465	26.055,25 €	27.097,46 €	27.097,46 €	65868
LILLY, S.A.	A28058386	340.400,00 €	354.016,00 €	354.016,00 €	65869
MANA PHARMA SL	B87295101	186.842,08 €	194.315,76 €	194.315,76 €	65870
NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.	A08011074	51.469,06 €	53.527,82 €	53.527,82 €	65874
PFIZER, S.L.	B28089225	704.875,90 €	733.070,94 €	733.070,94 €	65888
ROCHE FARMA, S.A.	A08023145	1.041.127,87 €	1.082.772,99 €	1.082.772,99 €	65875
SWEDISH ORPHAN BIOVITRUM, S.L.	B84710623	280.440,21 €	291.657,81 €	291.657,81 €	65876
VERTEX PHARMACEUTICALS SPAIN, S.L.	B86631686	875.040,31 €	910.041,92 €	910.041,92 €	65893

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5547LMBQX8KH8H2PBZY7Y4FEL	PÁG. 4/5	

Debe decir:

TERCERO. - Expedir propuestas de documento contable AD en la posición presupuestaria 1331066980 G/41C/22106/23 01, a favor de las empresas que se detallan a continuación, según el siguiente desglose por contrato y ejercicio económico:

EMPRESA	CIF	TOTAL, RESERVA DE CRÉDITO (S/IVA)	TOTAL, RESERVA DE CRÉDITO (CON/IVA) (4%)	ANUALIDAD 2026	CONTR 2026
ABBVIE SPAIN, S.L.	B86418787	1.611.882,43 €	1.676.357,73 €	1.676.357,73 €	65881
ALEXION PHARMA SPAIN, S.L.	B64494784	132.027,90 €	137.309,02 €	137.309,02 €	65883
ALTAN PHARMACEUTICALS SAU	A82001801	56.796,45 €	59.068,31 €	59.068,31 €	65886
ASTELLAS PHARMA, S.A.	A80461221	1.150.451,16 €	1.196.469,21 €	1.196.469,21 €	65862
ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN, S.A.	A36002129	561.619,04 €	584.083,80 €	584.083,80 €	65864
BAYER HISPANIA, S.L.	B08193013	44.407,46 €	46.183,76 €	46.183,76 €	65865
BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	A08006470	20.148,17 €	20.954,10 €	20.954,10 €	65866
LABORATORIOS RUBIÓ, S.A.	A08222465	26.055,25 €	27.097,46 €	27.097,46 €	65868
LILLY, S.A.	A28058386	340.400,00 €	354.016,00 €	354.016,00 €	65869
MANA PHARMA SL	B87295101	186.842,08 €	194.315,76 €	194.315,76 €	65870
NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.	A08011074	51.469,05 €	53.527,81 €	53.527,81 €	65874
PFIZER, S.L.	B28089225	704.875,91 €	733.070,95 €	733.070,95 €	65888
ROCHE FARMA, S.A.	A08023145	1.041.127,88 €	1.082.772,99 €	1.082.772,99 €	65875
SWEDISH ORPHAN BIOVITRUM, S.L.	B84710623	280.440,21 €	291.657,82 €	291.657,82 €	65876
VERTEX PHARMACEUTICALS SPAIN, S.L.	B86631686	875.040,32 €	910.041,93 €	910.041,93 €	65893

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5547LMBQX8KH8H2PBZY7Y4FEL	PÁG. 5/5	